

El giro Post-analítico: De la Semántica Realista a la Indeterminación de la Referencia

Post-analytic trend: From Realist Semantics to Referential Indetermination

Mario Villalobos Kirmayr*
Universidad Santo Tomás de Chile

(Recepción: octubre 2004 – Aceptación: noviembre 2004)

La teorización analítica acerca de las propiedades semánticas del lenguaje ha transcurrido fundamentalmente dentro de los márgenes estrictos del realismo filosófico. Tanto los enfoques extensionales como los de la significación, asumen como no problemática la instancia extralingüística a la que el lenguaje se refiere en sus denotaciones. Aunque este marco realista parece condición mínima para plantear el asunto semántico del lenguaje, los desarrollos post-analíticos elaborados por W. V. O. Quine, basados en su crítica de la teoría verificacionista de la confirmación local, muestran las dificultades del planteamiento objetivista respecto del mundo extralingüístico, y su pretendida posibilidad de establecer referencialidades unívocas y universales.

Palabras claves: Semántica, realismo, indeterminación.

Analytical theorization of the semantic properties of language has occurred primarily within the strict margins of philosophical realism. Both extensional and signification approaches assume that the extralinguistic situation to which language refers in its denotation is non-problematic. Although this realist framework appears to provide the groundwork for approaching semantics in language, W.V.O. Quine's post-analytical developments, based on his criticism of verificationist theory of local confirmation, show the difficulties in the objectivist approach to the extralinguistic world and its supposed ability to establish single-meaning, universal referentialities.

Key words: Semantics, realism, indetermination.

Gran parte de la filosofía del lenguaje, al menos en sus dos formas canónicas analíticas de semánticas extensionales y de la significación, es una reflexión que se ha desarrollado siempre al interior del realismo filosófico, y en especial, del metafísico. En sus distintas variantes, tanto las semánticas de la significación como las extensionales parten primeramente asumiendo la existencia de una realidad independiente, de un mundo objetivo, respecto del cual el lenguaje versaría finalmente.

Y ciertamente, parece casi forzoso en primera instancia que toda semántica, para que valga como tal, debe necesariamente comenzar su tarea aceptando desde un inicio la existencia de tal realidad independiente, pues de otra forma, si no es a esta realidad, ¿a qué se refiere el lenguaje cuando refiere?, ¿qué nombra cuando nombra?, ¿qué significa cuando significa?

El realismo, como es sabido, puede aparecer en más de un nivel filosófico; a nivel del lenguaje defendiendo la existencia de los universales, a nivel metafísico defendiendo la independencia del objeto respecto del sujeto, o en un plano estrictamente gnoseológico asumiendo la primacía de lo dado por sobre lo puesto por el sujeto. También como se sabe, su contraparte en el lenguaje ha sido tradicionalmente el nominalismo, y en el plano metafísico y gnoseológico, el idealismo. Aunque estos son niveles que en principio no se implican necesariamente, veremos que al menos en lo que toca a la filosofía del lenguaje, los niveles metafísico, gnoseológico y semántico, suelen condicionarse unos con otros.

Una 'buena' filosofía del lenguaje

La filosofía del lenguaje corresponde a aquella rama de la filosofía que se encarga de esclarecer las propiedades genéricas del lenguaje. El objeto de estudio aquí es *el lenguaje*, concebido como un conjunto de propiedades universales y abstractas, y no *los lenguajes*, vale decir, el conjunto de lenguas naturales (vivas o muer-

* Psicólogo, Licenciado en Psicología, Pontificia U. Católica de Chile.

Correspondencia: Mario Villalobos K. Escuela de Psicología, Universidad Santo Tomás.
Avda. Ejército Libertador 146, Santiago-Chile. (56-2) 632 4888. mariovilobos@hotmail.com

tas) y/o lenguajes artificiales (códigos formales, notaciones técnicas), que encarnarían y ejemplificarían dichas propiedades genéricas.

La filosofía del lenguaje se empeña en establecer entonces aquellas propiedades del lenguaje lo suficientemente genéricas, como para que cuantifiquen sobre la totalidad de los lenguajes naturales o artificiales. Ahora bien, dentro de estas propiedades genéricas del lenguaje cabe hacer una distinción; propiedades sintácticas o de relación entre signos (asociadas a la dimensión formal del lenguaje), propiedades semánticas o de relación entre los signos y aquello que denotan o refieren (asociadas al contenido), y propiedades pragmáticas o de relación entre los signos y el uso que reciben (asociadas a la comunidad de hablantes). Mientras las propiedades sintácticas han sido abordadas por la lingüística, las propiedades semánticas han sido reclamadas como objeto de estudio propiamente filosófico. Así entonces, los filósofos del lenguaje se enfocan sobre el campo específico de las *propiedades semánticas genéricas* del lenguaje, reclamo que lleva a algunos a proponer hablar más bien de *semántica filosófica* que de filosofía del lenguaje (Rodríguez, 2003). Inquirir por estas propiedades semánticas sería preguntar básicamente ¿qué hace que un término, expresión u oración, sean significativos? Es decir, se interroga por aquellas propiedades que se relacionan con que las expresiones y oraciones del lenguaje sean *significativas*, sean *verdaderas* o porten *valores de verdad*, y *expresen un significado*. Pero además, y aquí ya asoma el marco realista, la semántica interroga por aquellas propiedades que hacen que las expresiones del lenguaje *refieran* o *denoten* algo (un aspecto, hecho, o estado de cosas del mundo).

¿Pero cómo y de qué forma el filósofo debe plantearse frente a la tarea de especificar dichas propiedades? Esta forma, según así lo prescribe la propia filosofía, es aquella que a través de la argumentación racional, toma como exigencia la formulación precisa de las condiciones de *individuación* de las propiedades semánticas de todo lenguaje. Esto es, la tarea propia de la filosofía del lenguaje sería en consecuencia, proporcionar las *condiciones de individuación* de las *propiedades semánticas genéricas* del lenguaje.

Siguiendo a Vallejos y González (2001) se debe agregar como requisito a esta tarea de individuación, digamos para que valga como una propuesta filosófica, el que esté planteada *relacionalmente*. Esto quiere decir que debemos

postular al lenguaje como siendo en relación a un algo que está fuera de él (el mundo, los objetos o hechos de la realidad), y en virtud del cual podemos establecer una relación semántica (de contenido). Esto es también a mi juicio en parte lo que defiende Rodríguez (2003), al señalar que toda teoría del lenguaje que no postule una realidad o un mundo independiente de su ser expresado en el lenguaje, simplemente es una mala teoría.

Vemos ya aquí que con esta exigencia se está instalando como base razonable para cualquier semántica posible el asumir alguna forma de realismo metafísico, pues la noción relacional exige que los elementos que entran en relación pertenezcan a ámbitos ontológicos distintos. De no ser así, estaríamos explicando el lenguaje por el lenguaje mismo. Dicho de otra forma, se exige que la explicación de las propiedades semánticas del lenguaje, apele a un nivel explicativo extralingüístico (sea este de carácter ideal o físico-material). En este caso, las propiedades semánticas del lenguaje deben explicarse apelando a constituyentes o propiedades que no porten o exhiban ellas mismas, propiedades semánticas.

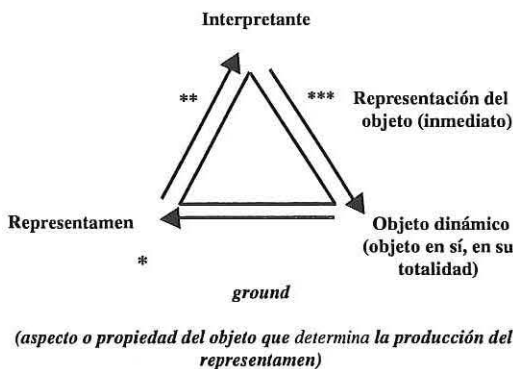
Visto así, esto equivaldría a decir que desde posturas filosóficas como el idealismo, o desde gnoseologías constructivistas fuertes, simplemente sería un sinsentido plantear el problema semántico del lenguaje. Allí donde no se asuma que un sistema de representación como el lenguaje (L), es independiente y distinto de aquello que L representa (R), no hay relación posible que concebir, pues una relación representacional exige mínimamente para ser tal la coexistencia de dos relata diferentes: lo representado (R) y el representante (L). En tanto idealismo y constructivismo niegan la existencia independiente de R respecto de sus sistemas de representación (mente, lenguaje), la pregunta acerca de cómo L entra en relación con R deja de tener sentido, pues por la sola especificación formal de L quedaría ya dicho en qué consiste R, toda vez que R está determinado (configurado, estructurado) por la naturaleza de L.

Si bien es coherente y tal vez necesario exigir que una relación conecte dos relata diferentes, no es necesario por fuerza exigir que la relación que establece el lenguaje con ese algo que él mismo no es (el mundo), sea una relación representacional. Es sólo cuando ya damos por entendido que el lenguaje constituye un sistema representacional, que nos vemos luego forzados a entender la noción de contenido como aquello 'acerca de lo cual' habla el lenguaje. Pero decir que el lenguaje 'habla acerca

de', o que 'representa a un algo', es forzar la metáfora del lenguaje innecesaria y peligrosamente.¹

Pero hay todavía más en cuanto a las exigencias que prescribe una 'buena' filosofía del lenguaje. Este aspecto relacional que se ha mencionado, sería una condición necesaria mas no suficiente para proporcionar criterios de individuación semántica, toda vez que lo que se busca es dar con el fundamento o *ground* de dicha relación. A juicio de Vallejos y González (2001) éste sería finalmente el objetivo de la filosofía del lenguaje: especificar aquel tipo de relación entre constituyentes del lenguaje y constituyentes extra-lenguaje que hace de los primeros elementos significativos, y establecer sobre la base de argumentos en qué se sustenta dicha relación. Es aquí según los autores, en esta apelación metafísica a pronunciarse respecto de constituyentes no semánticos (fuera del lenguaje), donde se juega la explicación propiamente filosófica. Y para el caso, aun cuando no queda dicho así, es en la asunción del realismo metafísico donde la reflexión semántica cobraría un espesor filosófico satisfactorio.

Esta noción relacional puede clarificarse con el esquema semiótico triádico de Peirce, donde se distinguen como elementos del signo; el objeto, el representamen, y el interpretante:



¹ En rigor, y si tomamos con toda su fuerza lo que Strawson (1950) señalara acerca del lenguaje, el lenguaje ni expresa, ni refiere, ni describe, ni representa nada. No porque no exista nada que pueda ser descrito, expresado o representado, sino porque expresar, describir, referir, aseverar y representar, son todas *acciones* de un agente o sujeto. Y en tanto el lenguaje no es agente o sujeto, sino herramienta o artefacto *de* un sujeto, él no puede por sí mismo ejecutar acción posible.

A partir de este esquema (que no es el caso detallar aquí) podemos distinguir al menos tres relaciones semánticas, y será tarea de una genuina explicación filosófica jerarquizar estas relaciones (González y Vallejos, 2001):

- * relación entre el objeto dinámico y el representamen (signo, significante). También denominada relación significaro. Aquí no es el objeto en sí directamente el que determina al representamen, sino un aspecto (capacidad) de él. A este aspecto del objeto que determina al representamen se le llama *ground*, que viene a ser la verdadera mediación entre objeto y representamen.

- ** relación entre el signo y su interpretante o elemento conceptual (Acero et. al., 1989). Relación significars.

- *** relación entre el interpretante y la representación del objeto (inmediato). Relación significari.

En base a este esquema podemos distinguir las semánticas puramente extensionales, de aquellas intensionales que hacen intervenir una mediación entre signo y objeto. Ambas sostienen igualmente que lenguaje y mundo son dos ámbitos distintos y en relación, y que el mundo existe con independencia de su ser referido en el lenguaje. Las semánticas extensionales defienden la relación directa y sin mediación entre el signo (representamen) y el objeto por el que dicho signo está. Es decir, prescinden del vértice 'interpretante' en el esquema de Peirce.² Para estas semánticas el lenguaje 'habla' directamente acerca del mundo, y este mundo es ontológicamente independiente de su ser 'hablado' en el lenguaje. El significado de un término está dado por su extensión (todos y solo los objetos a los cuales hace referencia el término) y las propiedades semánticas quedan individuadas a partir de las relaciones de denotación directa de expresiones básicas (tales como nombres propios) y sus referentes (objetos o sucesos del mundo). Por lo tanto, acá se ofrecen criterios de significación que no apelan a nociones semánticas (Rodríguez, 2003), y que en consecuencia estarían proporcionando criterios de individuación extrasemánticos, alojados fuera del lenguaje mismo (en el mundo o la realidad).

² Hemos dicho que prescinden de esta mediación porque no necesariamente sostienen la inexistencia de esta instancia (no la niegan *per se*), sino que no la consideran necesaria para dar cuenta del significado de un término.

En contraste a lo anterior, las semánticas de la significación o intensionales apelan como necesaria la mediación del 'interpretante' o del 'sentido' -tal como está planteado en Frege (1892/1991)- para dar cuenta de las propiedades semánticas del lenguaje. La relación entre lenguaje y mundo estaría mediada por el significado o sentido de las expresiones, lo que explicaría entre otras cosas la mayor especificidad y riqueza del lenguaje con respecto al mundo objetual (múltiples términos con distintos sentidos para referirse a un único objeto del mundo).

Como lo planteara Searle (1967) en su momento, las semánticas extensionales y de la significación se ordenan según cómo dan respuesta al problema de los nombres propios. ¿En qué consiste este problema? El problema es si acaso los nombres propios tienen o no sentido, tal como lo tienen adjetivos, nombres comunes, o descripciones definidas. Así se configuran dos bandos: las teorías del sentido, y las del no-sentido (extensionales). Brevemente expuestas, las teorías del no-sentido (con Russell y el primer Wittgenstein a la cabeza) sostienen que los nombres propios tienen única y necesariamente una referencia, mas no tienen sentido, queriendo decir con esto que los nombres nombran directamente pero no describen.³ En términos de Mill, los nombres propios tienen denotación pero no connotación. Las teorías del sentido por su parte (con Frege a la cabeza), sostienen que los nombres propios tienen necesariamente un sentido, y solo contingentemente una referencia. Siendo el sentido aquello que 'ilumina' o 'presenta' al objeto, éste no es sino una descripción que lo identifica según alguna propiedad. Así, el sentido de un nombre se explicita como descripción definida, y siendo el sentido siempre necesario, los nombres propios en cuestión, sólo nombran porque en el fondo describen. Es decir, los nombres propios son una suerte de descripciones definidas disfrazadas (y abreviadas), puesto que su significado es equivalente a una descripción definitoria del objeto al que se refieren.

Para Frege (1892), por ejemplo, el campo genuinamente semántico viene dado primariamente por el sentido, puesto que los objetos y estados del mundo no pertenecen propiamente tal al ámbito de lo semántico, al mundo de la

significación. Pero es justamente este 'mundo de la significación' el que queda sumido en una nebulosa metafísica. Ciertamente el ámbito en el que Frege hace habitar al sentido es un ámbito filosóficamente obscuro y misterioso, que no siendo el de los objetos reales ni siendo el de lo subjetivo, cobra el riesgo de sugerir algún mundo o ámbito paralelo al que estamos razonablemente dispuestos a aceptar. Esto sería por lo menos una mala economía metafísica, y recuerda según Rodríguez (2003) a algo así como las ideas platónicas y la consecuente duplicidad de mundos (sensible e inteligible).

Por su parte, una semántica puramente extensional como la teoría de los nombres propios y de las descripciones definidas de Russell (1919/1991), exige prescindir de la noción de sentido. Esta semántica, puramente extensional, hay que entenderla en el marco del proyecto lógico-ontológico de Russell (1919/1966). Y hay que enfocarla además en el propósito de Russell de aclarar la confusión que suele producirse entre los nombres genuinos, y ciertas expresiones que aun guardando una estrecha semejanza con aquellos, no son propiamente (lógicamente) nombres.

Russell comparte el propósito normativo de Frege de establecer y aislar aquellas propiedades esenciales del lenguaje, tal que se pueda luego construir un lenguaje lógicamente perfecto. Pero en Russell concurre además la preocupación por elaborar un proyecto ontológico (dar cuenta de 'lo que hay en el mundo'), es decir, no solo le interesan los constituyentes básicos del lenguaje sino que también le interesa determinar cuáles son los constituyentes básicos de ese mundo al que el lenguaje se refiere, y cómo estos constituyentes se relacionan entre sí para configurar dicho mundo. Para Russell toda ontología se funda en una determinada gramática, y es la gramática tradicional de 'sujeto y predicado' la que funda nuestra ontología también tradicional de substancias y cualidades. El proyecto es fundar una nueva ontología sobre la base de una lógica y gramática corregidas. ¿Cómo ha de ser esta gramática? Para Russell esta gramática filosófica debe ser:

a) puramente extensional: las expresiones del lenguaje (las referenciales) deben referir a algo distinto del lenguaje mismo, y esta conexión debe ser directa (sin mediación). Los nombres lógicamente propios refieren directamente a entidades del mundo, con prescindencia

³ Por nombres propios debemos entender 'nombres lógicamente propios' en la teoría de Russell.

cia de la significación o el sentido, pues ellos introducirían directamente a objetos particulares del mundo. Además, para Russell el significado de una proposición no está en el sentido sino en sus condiciones de verdad. Una proposición es significativa en tanto tiene condiciones de verdad.

b) atomista: el atomismo de Russell supone que en lugar de ir en busca de definiciones, lo que debe hacerse es analizar (descomponer en sus partes últimas) las expresiones complejas del lenguaje, para llegar a aislar sus constituyentes básicos o simples (indescomponibles), los cuales conectarían directamente con los constituyentes básicos del mundo.

Resulta claro observar que la tradición analítica, tanto en sus versiones extensionales como en las de la significación, asume el realismo metafísico, pues la discrepancia en cuanto al esquema de Peirce aparece sólo en referencia al 'interpretante'. El 'objeto' (el mundo, la realidad), por su parte, es aceptado incuestionadamente por ambas como algo cuya determinación ontológica se da con independencia del resto de los componentes.⁴

Hasta aquí, parece suficientemente razonable el escenario en el que hemos descrito a la filosofía del lenguaje. No obstante, será desde la misma tradición analítica que surgirá un fortísimo cuestionamiento a las posibilidades efectivas de llevar a cabo una filosofía del lenguaje capaz de individuar las propiedades semánticas genéricas del lenguaje.

Semántica post-analítica: la crítica de Quine

En lo que hemos llamado el giro post-analítico, es sin duda la figura de W. V. O. Quine la que aparece como principal precursora. El proyecto global que enmarca su tematización del lenguaje, cual es el de la naturalización de la filosofía (Quine, 1969), es llevar los problemas filosóficos al terreno de las ciencias naturales. No para reducir la generalidad de éstos sino para abordarlos con las mismas herramientas de aquellas. La diferencia entre ciencia y filosofía sería una cuestión únicamente de grado (generalidad y abstracción).

⁴ Dentro de las semánticas de la significación debemos situar también a las semánticas de orientación no normativa desprendidas del segundo Wittgenstein, a saber, las que se enfocan en los aspectos pragmáticos del lenguaje (Strawson, Searle). Ellas sostienen igualmente una relación mediada y no directa entre lenguaje y mundo, aunque esta vez dada por las *reglas de uso* de los hablantes.

Desde esta perspectiva los problemas de la filosofía del lenguaje, y en especial el problema semántico, debieran abordarse en el marco de teorías científicas suficientemente reputadas, tales como el conductismo skinneriano y la teoría de la evolución darwinista. La adhesión al conductismo implicará inmediatamente el rechazo a cualquier explicación de carácter mentalista, y tal como lo señalara Dewey, Quine va a sostener que el significado ha de ser una propiedad de la conducta, y no algún tipo de existencia psíquica. Esto lo llevará a descartar de plano cualquier intento de realizar una semántica de corte intensional, mas, su contrapartida, la semántica extensional, tampoco será aceptada sin más. Quine de hecho estimará que sólo la semántica extensional merece el esfuerzo filosófico (el suyo) de emprender una crítica y corrección exhaustiva, la otra, en cambio, puede descartarse sin mayor asunto.

Aun siendo empirista, Quine va a realizar una fuerte crítica contra el empirismo tradicional y su teoría verificacionista del significado. Defenderá, en cambio, un empirismo sin dogmas, orientado más hacia un pragmatismo radical. Su análisis estará dirigido a la posibilidad de una semántica naturalizada referida al significado empírico de los enunciados, pero señalando para ella una fuerte restricción de carácter conductista. Bajo la noción conductista de estímulo-respuesta, Quine exigirá entender el significado como significado estimulativo, es decir, determinando hasta donde sea posible la relación entre la preferencia lingüística (conducta) y el estímulo o situación estímulo que la ha elicitado.

Con todo esto, veremos que Quine dejará la semántica reducida a una estrechísima posibilidad, en la cual no habrá espacio para la determinación de la referencia, o sea, no habrá cómo conectar en forma fija o rígida al lenguaje con el mundo, al nombre con el objeto, y el horizonte de una tal realidad acerca de la cual habla el lenguaje, se hará cada vez más borroso y lejano.

En "Dos dogmas del empirismo" (1953), Quine se aboca a criticar al empirismo lógico y su teoría verificacionista del significado. Lo que pretende es mostrar que dicha teoría se halla comprometida con un par de supuestos filosóficos que en estricto rigor no se sostienen, y que corresponden más bien a dogmas o meros artículos de fe. ¿Cuáles son estos dogmas?

1. La distinción entre verdades analíticas y sintéticas: esta es la creencia de que habría una diferencia fundamental entre verdades que son establecidas en virtud de su pura significación (con independencia de consideraciones fácticas), y verdades que se afirman en hechos.

2. El reduccionismo: la creencia de que todo enunciado, si es significativo, ha de ser susceptible de reducir a una forma equivalente de construcción lógica basada en términos que refieran directamente a la experiencia inmediata.

Quine termina concluyendo que ambos dogmas no sólo se relacionan sino que el segundo fundamenta al primero. Con respecto al primero, Quine muestra que la noción de analiticidad no logra sostenerse sino a costa de una argumentación circularmente viciosa. Apelando al reino de las significaciones (para explicar la analiticidad), se llega a la noción de definición y a la sinonimia. La definición se muestra insuficiente, y la sinonimia termina necesitando de la analiticidad misma para hacerse entendible. Por su parte, las reglas semánticas (al modo de Carnap) se muestran igualmente inútiles para explicar la analiticidad. ¿Por qué, entonces, pese a que no podemos justificarlo lógicamente, nos parece que podemos hablar de enunciados analíticos y sintéticos? Quine nos dice que ésta es una tentación entendible, por el hecho de ser la verdad un asunto que involucra una relación entre lenguaje y hecho extralingüístico, nos parece luego que la verdad de un enunciado es algo que podemos analizar en una componente lingüística y otra fáctica. De ahí, pasamos a la suposición de que en algunos enunciados la componente fáctica puede ser nula, y estos serían los enunciados analíticos. Y aunque todo esto pueda parecer razonable, el caso es que carecemos por completo de un criterio medianamente claro para sostener la distinción entre enunciados analíticos y enunciados sintéticos. La creencia de que esta distinción es posible y que por tanto debe hacerse, no es sino un dogma del empirismo.

2. Teoría de la verificación y reduccionismo: Quine señala que si la teoría de la verificación sostiene que el significado de un enunciado es el método de confirmación empírica del mismo, entonces el enunciado analítico es aquel caso límite que queda confirmado en cualquier supuesto, y la sinonimia, a su vez, el caso en el que vienen a coincidir los métodos de confirmación empírica de dos o más enunciados. Pero,

¿qué son estos métodos de confirmación? —pregunta Quine— ¿cuál es la naturaleza de la relación entre un enunciado y las experiencias que cuentan como confirmación del mismo? Se dirá según el reduccionismo radical, que tal relación es la de referencialidad directa, en virtud de la cual todo enunciado con sentido ha de ser traducible a un enunciado acerca de la experiencia inmediata. Este dogma reduccionista aparece en la idea de que todo enunciado, aislado del resto de los enunciados, puede tener confirmación o invalidación empírica, es decir, que su contrastación con la experiencia puede darse en forma individual. Quine rechaza esta idea de la confirmación local, y señala que los enunciados acerca del mundo se someten como ‘cuerpo total’ al tribunal de la experiencia (holismo de la confirmación). Desde esta perspectiva verificacionista local, el enunciado analítico viene a ser no más que el caso límite en el que un enunciado resulta confirmado en forma inmediata, con independencia de los hechos.

Quine recalca el punto en que ambos dogmas se muestran tributarios, puesto que si hemos de considerar que la verdad de los enunciados puede analizarse en una componente lingüística y otra fáctica, el empirismo sostendrá que la componente fáctica de todo enunciado debe reducirse a experiencias confirmatorias (estaríamos en presencia de enunciados sintéticos), y que en aquellos en que sólo cuenta la componente lingüística, tal reducción no procede y estaríamos en presencia de enunciados analíticos.

Sin embargo, se ha mostrado que esta distinción entre componente factual y componente lingüística de la verdad de un enunciado, es algo que no se sostiene lógicamente. No por ser la verdad un asunto que hace concurrir al lenguaje de este lado, y al mundo extralingüístico del otro, podemos perseguir esta relación significativamente hacia el interior de los enunciados tomados uno por uno. La unidad de significación empírica no es el enunciado individual, pues no hay tal cosa como la confirmación local. La unidad de significación empírica (del lenguaje que suponemos pone en juego la verdad del mundo externo) es, para nuestro caso, el sistema total de la ciencia. Y la ciencia es un campo total de enunciados respecto del cual sólo podemos distinguir enunciados más cercanos a la experiencia directa (periféricos), y enunciados más alejados de dicha experiencia (centrales). Pero en ri-

gor, no hay nunca una ligazón directa y fija entre una experiencia particular y concreta, y un enunciado particular dentro del campo, puesto que dicha relación es dependiente siempre (está mediada) de la asignación de valores veritativos de todo el resto de los enunciados del campo (dada su interconexión lógica).

Puesto que el sistema de enunciados se comporta como *en bloque*, resulta un sinsentido pretender trazar una línea divisoria entre enunciados analíticos y sintéticos. Cualquier enunciado puede tornarse analítico (valer para cualquier ocurrencia de hechos) si es que se realizan las acomodaciones pertinentes en los valores veritativos del resto de los enunciados. ¿Por qué estamos entonces generalmente dispuestos a reacomodar ciertos enunciados y no otros?, ¿por qué nos parece que ciertos enunciados (los de la periferia) están más comprometidos con la empiria que otros? Probablemente —va a decir Quine— por asuntos meramente de simplicidad y conservadurismo. Los enunciados centrales para la ciencia (leyes generales de la física, supuestos ontológicos) tenderán a mantenerse en su valor veritativo, pues resultaría extremadamente trabajoso y antieconómico revisarlos cada vez que alguna experiencia amenazara con desconfirmarlos. En vez de eso, hipótesis concretas de contenido empírico más cercano al mundo sensible (periféricas) serán utilizadas como ‘soldados de batalla’, y serán sometidas a revisión, modificadas o eliminadas según la fuerza con que la experiencia parezca desconfirmarlas.

Ahora bien, si aceptamos con Quine la metáfora de que nuestras creencias y conocimientos son como una fábrica que entra en contacto con la experiencia sólo a lo largo de sus bordes, nos veríamos forzados a aceptar también una gran flexibilidad de acomodación y reajustes al interior de dicha fábrica. Pero ¿acaso en este particular lenguaje que llamamos ciencia no establecemos una superioridad epistemológica sobre otras formas de representación del mundo, justamente en virtud de que sus enunciados conectan en forma más precisa y directa con lo que ocurre en el mundo?, ¿diremos acaso que ‘neutrón’, ‘electrón’ y ‘protón’ no se diferencian esencialmente de ‘Poseidón’, ‘Eolo’, o ‘Vulcano’, y que no son sino dos formas alternativas de acomodar nuestro lenguaje?

Quine responde abiertamente adscribiendo al pragmatismo. Lo que nos hace estar más dis-

puestos a creer en ciertos enunciados que en otros, es el grado en que unos y otros nos son útiles como herramientas para manejar nuestra experiencia actual y predecir futuras situaciones. Hablar de dioses y fantasmas puede ser tan útil como hablar de átomos y sus componentes, y es sólo un hecho cultural-epocal el que a nosotros nos resulte más útil esto último. Pero no debemos pensar que aquello se debe a una superioridad epistemológica esencial, pues los objetos materiales son un mito tanto como los dioses y fantasmas. Es para nosotros (cultura actual) que los objetos físicos son superiores epistemológicamente, pero esto es un asunto relativo de conveniencia vital y por tanto de índole puramente pragmática.

Hemos visto que Quine ha desbaratado la distinción entre enunciados analíticos y sintéticos, y que ha mostrado al reduccionismo y la confirmación local como meros dogmas. Este último punto, el rechazo a la posibilidad de la confirmación local tiene interés porque implica que ningún enunciado mantiene una relación selectiva y rígida con alguna experiencia sensible del mundo. Nos deja a las puertas de una indeterminación de la referencia de los enunciados. ¿Es que no habrá forma alguna de buscar cómo se determina la referencia de un enunciado? Para Quine, que profesa la naturalización de la semántica, hay un solo lugar legítimo en donde buscar la relación del lenguaje con la experiencia del mundo, y esta es la conducta públicamente observable de los hablantes. En el estricto marco de las ciencias empíricas (pero sin dogmas), el problema del significado ha de abordarse como significado empírico. Y ¿cómo hemos de aislar el significado empírico en un discurso dado? Según Quine (1959/1991, p. 244):

Dado un discurso, y todas sus circunstancias estimulativas, su *significado empírico* es lo que queda después de despojarlo de toda verborrea; es lo que las oraciones de una lengua tienen en común con sus *traducciones* bien fundamentadas a una lengua *completamente diferente*. Por ello, si quisiéramos aislar el significado empírico, una perspectiva apropiada para hacernos una idea de en qué habría de consistir tal cosa, sería la del lingüista dispuesto a comprender y *traducir una lengua desconocida hasta el momento*. Se dispondría de las preferencias inanalizadas de los indígenas y de las circunstancias observables que las rodean (el énfasis está agregado).

Así deja planteado Quine el problema del establecimiento del significado empírico, como un problema de traducción de una lengua a otra. Pero para que estemos en presencia y solo en presencia del significado empírico, sin que nos asista ninguna otra componente, la traducción que hemos de imaginarnos es la traducción radical. Por traducción radical debemos entender aquel caso en el que nos enfrentamos al habla de una comunidad que desconocemos por completo, acerca de la cual no tenemos información alguna, y cuyas expresiones lingüísticas nos son totalmente intraducibles en un principio.

Por ejemplo, (tal como la ya célebre formulación de Quine) estando traductor y nativo juntos, pasa un conejo corriendo y el nativo profiere "Gavagai". El traductor diligentemente anota para sí "Gavagai = Conejo". No está sino proponiendo tentativamente a "Conejo" como sinónimo de "Gavagai", dado que todo indica que la proferencia de "Gavagai" ha tenido como estímulo la presencia de dicho animal. Para contrastar esta tentativa de traducción el lingüista se abocará luego a preguntar bajo diversas situaciones estimulativas "¿Gavagai?", anotando inmediatamente si es que el nativo asiente, disiente o no responde. En esto consistiría buscar el significado estimulativo de un enunciado. Este método procede -claro está- solo para aquellos enunciados que suscitan asentimiento o disentimiento si la pregunta va acompañada de la estimulación oportuna. A este tipo de enunciados Quine los llama oraciones ocasionales, por oposición a las oraciones fijas. Así, el significado estimulativo afirmativo de una oración ocasional S para un hablante H, será la clase de las estimulaciones que provocarían el asentimiento de H si se le preguntara ¿S? Complementariamente, el significado estimulativo negativo de S será, a su vez, la clase de estimulaciones que provocarían el disentimiento de H frente a la pregunta ¿S? Ambos, el afirmativo y el negativo, componen el significado estimulativo de S, como un par ordenado que se excluye mutuamente.

De esta forma, el traductor del ejemplo tomaría la aparición o presencia de un conejo como una situación estímulo que provoca el asentimiento del nativo a "¿Gavagai?", con lo cual estaría dando parte del significado estimulativo afirmativo de "Gavagai". Y probablemente podría identificar un sinnúmero de situaciones estimulativas que formarían parte

del significado estimulativo negativo de "Gavagai" (señalando un árbol, el cielo, una persona, y obteniendo la negativa del nativo frente a "¿Gavagai"?).

¿Cómo establecemos la sinonimia según este esquema? Consideraremos la oración ocasional "Gavagai" del nativo como sinónimo de la oración ocasional "Conejo" del traductor, en la medida que ambas coincidan en cuanto a las respectivas clases de estimulaciones que conduzcan a asentir y disentir frente a "¿Gavagai?" y "¿Conejo?" respectivamente para cada hablante.

Quine deja en claro que hablamos aquí de *estimulaciones*, y no necesariamente de los objetos del mundo. Que dos términos sean sinónimos en su significado estimulativo, no implica necesariamente la coincidencia extensional de ambos. Podría ser el caso que los conejos formaran solo parte del significado estimulativo afirmativo de "Gavagai", y que dicha oración tuviese aplicación además para algún animal fantástico e inexistente representado en un artefacto de idolatría, tal que su visión por parte del nativo estimularía el asentimiento a "Gavagai", tanto como lo estimularía el avistamiento de un conejo real. El significado estimulativo -enfatisa Quine- es una noción que atañe a irritaciones de nuestras superficies sensoriales, no a conejos o animales inexistentes. A esto se refiere con posterioridad Quine (1984) cuando discute acerca del papel de la reificación en el eslabonamiento de sentencias observacionales y teóricas. Las sentencias están conectadas no a criaturas u objetos del mundo, sino a las capacidades estimulativas de los eventos.

¿Hemos llegado entonces a una fórmula inequívoca para determinar la sinonimia de dos enunciados? Quine advierte que no. ¿Cómo saber si "Gavagai" no se aplica a estadios breves de conejo o a alguna parte no separada del animal en cuestión? Si este fuera el caso, ¿habría algún modo de discriminar mediante estos interrogatorios "¿Gavagai?", si es que dicha oración ocasional se aplica a un conejo íntegro y duradero, o a estadios o partes de conejo? Definitivamente no, puesto que las mismas estimulaciones que nos llevarían a nosotros a asentir frente a "¿Conejo?", llevarían a asentir al nativo frente a "¿Gavagai?", y no tendríamos en verdad cómo saber si acaso el nativo se está refiriendo cada vez al animal como un objeto total y permanente, o a alguna fracción temporal o material de aquél. Aún más, no tendría-

mos cómo saber si acaso el nativo utiliza "Gavagai" para la cualidad universal de la 'conejeidad' simplemente manifestada en la presencia ocasional de un conejo real. Nuestro compromiso con la ontología de objetos no puede adscribirse por adelantado al mundo que el nativo configura con su modo particular de correlacionar expresiones lingüísticas y trama experiencial. Y sin embargo eso es justamente lo que el traductor hará por fuerza cuando establezca la sinonimia; transponer ilegítimamente su propia ontología al mundo del nativo.

Pero hay otro problema más. Puede darse perfectamente el caso que los nativos estén dispuestos a asentir frente a "¿Gavagai?" en virtud de información adicional, no proveniente de la estimulación de ver a un conejo pasar. Por ejemplo, sin haber percibido a un conejo, el nativo puede asentir a "¿Gavagai?" si ve huellas de conejo, o algún otro indicio que él conoce como revelador de la presencia de conejos, y que el traductor desconoce por completo. ¿Diremos que estas estimulaciones forman parte también del significado estimulativo de "Gavagai", o restringiremos "Gavagai" al animal mismo y no a elementos que lo acompañan o lo señalan? No hay forma de determinar tal elección puesto que no hay un criterio evidente con el cual separar el significado estricto de una oración, de la información adicional que puede elicitar su asentimiento. Esta incapacidad de separación viene a ser una aplicación de la crítica sostenida en "Dos dogmas del empirismo", al mostrar que la separación entre cuestiones de hecho y cuestiones de significado, es relativa y de grado (Pescador, J. H., 1986, pp. 409).

Se hará necesario limitar entonces aún más la noción de significado estimulativo, puesto que aún en el caso de oraciones ocasionales nos hemos visto conducidos a serios problemas de traducción. Habremos de exigir ahora que el asentimiento o disentimiento frente a una oración, además de suscitarse solo en presencia de la estimulación correspondiente, sea provocada en todos los casos sin contemplar más información que la que proporciona exclusivamente dicha estimulación. Esta subclase de oraciones ocasionales constituye la clase de las *oraciones observacionales*.

Sin embargo, en una comunidad determinada puede variar el conocimiento adicional que sirve de ayuda para utilizar un término. Por ejemplo, para "Soltero" podemos suponer que

los significados estimulativos variarán según cada persona (a menos, como dice Quine, que habláramos con siameses), mientras que para "Conejo" el significado estimulativo será relativamente uniforme. Teniendo en cuenta este alcance (que atañe al grado en que los hablantes comparten significados estimulativos), Quine propone entender las oraciones observacionales como aquellas oraciones ocasionales que poseen un significado estimulativo *intersubjetivo*. Y esto entendido como una *tendencia general de conducta*, es decir, serán oraciones observacionales aquellas cuyo significado estimulativo tenga desviaciones significativamente pequeñas para la gran mayoría de los hablantes de la comunidad.

Quine se refiere luego a la sinonimia, señalando que para el traductor estaría dada la posibilidad de reconocer expresiones sinónimas para cada hablante (sinonimia intrasubjetiva), sin por eso llegar a entender o comprender cabalmente el significado que a tales expresiones le correspondería en su propia lengua. O sea, podrá reconocer cuándo hay sinonimia intrasubjetiva para un hablante (por ejemplo para oraciones no observacionales como "Soltero" y "Hombre no casado"), aún cuando puede no llegar a encontrar una traducción de tales expresiones para su propia lengua.

Además, a parte de las oraciones observacionales, al traductor le sería dable también la determinación del significado -bajo una forma estrictamente conductista, como lo está exigiendo Quine- de las funciones veritativas. En efecto, el traductor puede obtener, a través del análisis de la forma o estructura en que hace variar el asentimiento o disentimiento de los nativos, la lógica fundamental de la comunidad. Puede establecer la clase de las tautologías (verdades para las que solo cuentan las funciones veritativas), y, sin embargo, aquí tampoco es necesario que acceda al significado de los términos no lógicos que entran en un enunciado aseverativo.

Curiosamente, señala Quine, aquellos ámbitos que clásicamente se reservan la verdad indubitable de los enunciados, esto es, el de la experiencia sensible directa e inmediata (oraciones observacionales), y el de las verdades lógicas (funciones veritativas), son aquellos que nos pueden ofrecer las condiciones para una traducción radical del significado, bajo un criterio conductista. Esto es todo lo que el traductor

puede averiguar acerca del lenguaje nativo apoyándose estrictamente en el comportamiento lingüístico de los hablantes.

Pero hasta aquí tenemos bastante poco para traducir; únicamente oraciones observacionales y funciones de verdad. ¿Cómo extender más allá de estos límites la traducción?, ¿cómo pasar desde oraciones ligadas a condiciones de observación a enunciados más teóricos?, ¿puede mantenerse el resto de la traducción libre de preconcepciones lingüísticas, de formas impuestas por el propio sistema verbal del que está traduciendo? Quine señala que el trabajo de traducción continúa con hipótesis analíticas, mediante las cuales el traductor se aventura a seguir generando equivalencias. Pero, al hacer esto, el traductor ha de por fuerza proyectar sus propios hábitos lingüísticos, y ha de aplicar también seguramente sus esquemas ontológicos (de objetos, propiedades, etc.), pues de otra forma se le hace imposible sostener una estructura para generar equivalencias (seguir insertando sinónimos). No es que la lógica de sujeto-predicado sea un patrón inevitable del pensamiento (del traductor), es solamente la forma adoptada, para bien o para mal, de la teoría científica.

Los significados estimulativos nunca bastarán por sí solos para determinar qué palabras son sustantivos, adjetivos, etc., ni menos aún para determinar cuáles podrían ser coextensos. Por esto, si el traductor puede configurar su manual de traducción, lo que habrá hecho es ofrecer una correlación semántica infinita de oraciones. Pero esta correlación no está sostenida sino solo en un restringido sector por un soporte evidencial. Más allá de las oraciones observacionales y las funciones veritativas, podrían elaborarse múltiples manuales de traducción igualmente funcionales (múltiples correlaciones compatibles con dichos sectores de evidencia), sin que pudiésemos en verdad determinar, cuál es el que ofrece la mejor traducción.

Esto es algo que finalmente queda indeterminado, toda vez que al abandonar el terreno de las oraciones ligadas a estímulos no verbales, los significados dejan ya de ser lingüísticamente neutrales (sin residuos) y se contaminan inevitablemente con los presupuestos que la lengua del traductor impone. La divergencia entre traducciones alternativas iría en una gradiente desde la mayor similitud (mientras más cerca se hallen de las oraciones sujetas a estimulación no verbal), hasta la mayor divergencia (mien-

tras más alejadas estén de las oraciones observacionales).

Quine ha dejado restringido al ámbito efectivo del significado a sólo oraciones observacionales y funciones veritativas. Pero la referencialidad de los términos ha quedado en la más absoluta indeterminación. Como se ha visto, mientras tomemos "Gavagai" como una oración ("He aquí un conejo") podremos establecer una sinonimia estimulativa para nuestra oración "Conejo" (entendida como "He aquí un conejo"), y hacer una traducción. Pero si tomamos "Gavagai" como un término, es imposible que podamos determinar cuál es efectivamente su referencia, puesto que nuestros significados estimulativos pueden seguir siendo equivalentes, aun cuando el nativo predique con "Gavagai" partes o segmentos de conejo, estadios temporales de conejo, o la conejidad. La traducción de términos queda inevitablemente condenada a un principio de *indeterminación de la traducción*.

Consecuencias de la Indeterminación

¿Qué consecuencias tiene todo esto para una teoría del significado? Estamos preguntando aquí básicamente por la viabilidad de las semánticas de la significación (las defensoras de la mediación entre signo y referencia), y las semánticas extensionales (que defienden la referencialidad directa y sin mediación entre signo y referencia).

Lo primero es que deja de tener sentido hablar del significado como un algo que supuestamente compartimos, algo a lo cual los enunciados dan expresión o instanciación física, pero que existe con independencia de que se los exprese o no a través de la conducta lingüística. Algo así como la 'idea de conejo' en tanto 'animal roedor ... etc.', que sería compartida por nativo y traductor (como el 'tesoro común' de Frege), y que vendría a ser el significado (uno y el mismo) de los términos "Gavagai", "Conejo". Para Quine, lo único que tenemos para cotejar válidamente (léase en términos de un programa conductista) son conductas y comportamientos lingüísticos ligados a situaciones de estimulación. Todo lo demás, entidades mentales cuasi-objetivas o tesoros misteriosos, mediaciones fantasmagóricas de cualquier tipo, no forman parte de un programa científico para tratar cualquier problema del lenguaje, y deben descartarse de plano.

Pero Quine no solo se aparta de las teorías de la significación, sino que también abandona el proyecto de la semántica extensional, toda vez que niega la posibilidad de que haya determinación efectivamente directa de la referencia. Una teoría puramente extensional debiera poder dar cuenta de una traducción radical, es decir, asumiría que los objetos del mundo por el que los nombres están, son universalmente equivalentes para cada comunidad de hablantes y, por lo tanto, nada impediría construir desde ahí una traducción completa de una lengua a otra. Por ejemplo, la teoría verificacionista del significado al admitir que un enunciado con significado puede reducirse a primitivos experienciales de confirmación, admite implícitamente que una traducción completa es posible entre dos lenguas apartadas y completamente desconocidas entre sí. La tesis del reductivismo sostiene precisamente que podemos pasar de expresiones teóricas generales a expresiones ligadas a experiencia sensorial directa, respecto de las cuales, en principio, dos hablantes de lenguas distintas no debieran discrepar. Dado que estas conversiones internas son posibles para cada lengua, y que pueden seguir una cadena deductiva analítica, sentadas las sinonimias de expresiones ligadas a datos sensoriales, nada impediría emprender desde ahí el camino de regreso a enunciados más alejados de la experiencia directa.

Pero Quine muestra que no podemos hallar esta referencia, que no hay tales cosas como los nombres propios aislados (no hay confirmación local), no podemos determinar inequívocamente la referencia de términos uno a uno. Y esta indeterminación echa por tierra el proyecto de las semánticas puramente extensionales. Lo único que hay son 'un puñado de significados'. La semántica extensional puede sostenerse pero no en su versión tradicional, sino en una forma muy restringida acotada a oraciones observacionales (con significado estimulativo). En ningún caso puede aceptarse una semántica extensional que sostenga una teoría universal de la referencia. No hay tal universalidad, sólo hay ontologías relativas, esquemas metafísicos culturalmente acotados, que para nuestro caso, se comprometen con una metafísica de objetos y propiedades. Y esta ontología no es sustantivamente más verdadera que cualquier otra, simplemente es aquella que mejor nos sirve -de momento- para tener un trato efectivo con nuestro mundo sensorial de estímulos.

Nuestro lenguaje, nuestras teorías, son instrumentales para el manejo de nuestra experiencia, y su utilidad opera como un todo, como un sistema global.

Referencias

- ACERO, J. J. et. al. (1989). *Introducción a la filosofía del lenguaje*. Madrid: Cátedra.
- FREGE, G. [1892] "Sobre sentido y referencia". En Valdés Villanueva, L. (Ed.) (1991). *La búsqueda del significado: lecturas de filosofía del lenguaje*. Madrid: Tecnos.
- GONZÁLEZ, R. & VALLEJOS, G. (2001). *Apunte N° 1. Filosofía del Lenguaje*. Universidad de Chile, Facultad de Filosofía y Humanidades.
- PESCADOR, J. H. (1986). *Principios de filosofía del lenguaje*. Madrid: Alianza.
- QUINE, W. V. O. [1953] "Dos dogmas del empirismo". En Valdés Villanueva, L. (Ed.) (1991). *La búsqueda del significado: lecturas de filosofía del lenguaje*. Madrid: Tecnos.
- QUINE, W. V. O. [1959] "Significado y traducción". En Valdés Villanueva, L. (Ed.) (1991). *La búsqueda del significado: lecturas de filosofía del lenguaje*. Madrid: Tecnos.
- QUINE, W. V. O. (1969) *Ontological Relativity and Other Essays*. New York: Columbia University Press.
- QUINE, W. V. O. (1984) *Eventos y Reificación*. Traducción de Jorge Estrella. Revista de Filosofía, Universidad de Chile, Facultad de Filosofía, Humanidades y Educación, Vol. XXIII-XXIV, (5-18).
- RODRÍGUEZ, M. (2003). *Del lenguaje al pensamiento. Hacia la semántica de los conceptos*. En "Anuario de Postgrado" N° 5, Universidad de Chile, Facultad de Filosofía y Humanidades.
- RUSSEL, B. [1919] "Descripciones". En Valdés Villanueva, L. (Ed.) (1991). *La búsqueda del significado: lecturas de filosofía del lenguaje*. Madrid: Tecnos.
- RUSSEL, B. [1919] "La Filosofía del Atomismo Lógico". En Russel, B. (1966). *Lógica y Conocimiento*. Madrid: Taurus.
- SEARLE, J.R. [1967] "Nombres propios y descripciones". En Valdés Villanueva, L. (Ed.) (1991). *La búsqueda del significado: lecturas de filosofía del lenguaje*. Madrid: Tecnos.
- STRAWSON, P.F. [1950] "Sobre el referir". En Valdés Villanueva, L. (Ed.) (1991). *La búsqueda del significado: lecturas de filosofía del lenguaje*. Madrid: Tecnos.